ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

NOTIFICACIÓN POR AVISO Nº 42

La Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que enuncia, *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, se permite hacer una relación de comunicaciones devueltas por la empresa de mensajería así:

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA Y/O EVENTO	RADICADO SALIDA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA DE FIJACIÓN	CAUSAL
CONCEPCION PINILLA DE PANQUEBA	2019ER2116	2019EE1868	03/05/2019	NO EXISTE NÚMERO (2019IE1951)
MARIA PERSEVERANDA MATEUS RACHE	2019ER1743	2019EE1816	03/05/2019	NO EXISTE NÚMERO (2019IE1951)
ESTELA CADENA ESCORCIA	2018ER16449	2019EE2447	03/05/2019	NO EXISTE NÚMERO (2019IE1951)
NEIDER SOTO RODRIGUEZ	2019ER498	2019EE2967	03/05/2019	DESCONOCIDO (2019IE1951)

Las respuestas relacionadas estarán a disposición en la Oficina Jurídica de esta entidad.

Esta NOTIFICACIÓN POR AVISO se fijará en la cartelera del primer piso de la sede del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, ubicada en la Diagonal 47 No. 77 A – 09 Interior 11 de la ciudad de Bogotá D.C., por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 03 MAY 2019 siendo las 7:00 a.m

ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Diana Patricia Medina Tirado/Técnico Administrativo
Revisó: Cristian Cabra/Contratista

2019IE1951

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MONICA RUBIO ARENAS**
Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios

LUZ ADRIANA PIRAGAUTA
Profesional Universitario Gestión Documental

DE: **CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA**
Profesional Especializado Conceptos para Proyectos Públicos

ASUNTO: Solicitud Elaboración y Publicación Edictos

FECHA: 30 de Abril de 2019

Cordial saludo

De acuerdo con la Comunicación Interna 2019IE1789, una vez realizada la respectiva verificación, me permito solicitar la publicación de los oficios correspondientes, de acuerdo con el artículo 69 del código de procedimiento En seguida se relacionan los datos solicitados por usted.

PETICIONARIO	RADICADO ENTRADA	FECHA	RADICADD DE SALIDA	FECHA	DIRECCION	CAUSAL
Concepción Pinilla de Panqueba	2019ER2116	06/02/2019	2019EE1868	19/02/2019	Carrera 76 c No. 68 – 74 Sur	NO EXISTE NUMERO
Maria Perseveranda Mateus Rache	2019ER1743	01/02/2019	2019EE1816	19/02/2019	Calle 129 B No. 129 A - 4	NO EXISTE NUMERO
Estela Cadena Escorcia	2018ER16449		2019EE2447	26/02/2019	Transversal 1 No. 57 - 60	NO EXISTE NUMERO
Neider Soto Rodriguez	2019ER498		2019EE2967	07/03/2019	Calle 81 Sur No. 42 - 09	DESCONOCIDO

Es importante aclarar que adjunto a la comunicación Interna 2019IE1789 ya se habían adjuntado copias de los radicados de entrada, que validan que las direcciones de correspondencia y los datos del solicitante corresponden a la información suministrada por los solicitantes.

Cordialmente,

CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA
Área Conceptos Técnicos para Proyectos Públicos

Anexo: Comunicaciones internas y Oficios 2019EE1868, 2019EE1816, 2019EE2447 y 2019EE2967 (12 folios)

Recib. 30-04-2019
04:00 PM
Diana M

Copia: Diana Patricia Arevalo Sánchez – Subdirectora Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 19-02-2019 04:
Al Contestar Cite este Nro.:2019EE1868 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen Sd:6806 - SUBD DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA C.
Destino PARTICULAR/CONCEPCION PINILLA
Asunto RO-107004
Observ : LEON CEL 312-5250663
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

4-72 Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, Dirección Errada, No Reside, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C. RO-107004

Señora:
CONCEPCION PINILLA DE PANQUEBA
Carrera 76C No. 68 - 74 Sur
Teléfono: 312 525 0663
Ciudad

REF: Radicación IDIGER No. 2019ER2116
Identificación del Predio: Carrera 76C No. 68 - 74 Sur - CHIP: AAA0171ANJH

ITO: Solicitud de certificación de condición de amenaza y/o riesgo. Para trámites de subsidios, créditos hipotecarios, enajenación voluntaria, servicios públicos.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIC
Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int 11
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BDGOTA D.C.
Código Postal: 111071091
Envío: YG219154225CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: CONCEPCION PINILLA DE PANQUEBA
Dirección: KR 76 C 68-74 SUR
Ciudad: BOGOTA D.C
Departamento: BOGDTA D.C.
Código Postal: 111921670
Fecha Pre-Admisión: 20/02/2019 12:39:56

al saludo,

ención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio tico-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información áfica disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los ntes resultados:

dio se localiza en el Barrio Santo Domingo de la Localidad 19 - Ciudad Bolivar, el cual ıcuentra legalizado mediante la Resolución 0459 de 31 -10- 00 expedida por La taría Distrital de Planeación.

dicho barrio el IDIGER emitió el concepto técnico 4225 de 15-09-05 por movimientos en , el cual categoriza al predio con una condición de amenaza Media y riesgo Medio.

anterior, se concluye que en materia de amenaza y/o riesgo **No** hay restricciones para ación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

El presente pronunciamiento se emite a solicitud del interesado y registra la información disponible y vigente a la fecha de emisión de este, en concordancia con la normatividad vigente, no actualiza, modifica ni reemplaza recomendaciones dadas por esta entidad mediante conceptos y diagnósticos técnicos emitidos con anterioridad y no constituye permiso de ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador 4292901 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

MEJOR PARA TODOS

N/C

1908

Esta certificación solo aplica para el predio objeto de la consulta y para el trámite indicado en el asunto

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Subdirectora de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático

Consulto y Elaboro. Ing. Maria Andrea León Alvarez - Contratista
Reviso: Ing. Claudio Gerardo Hozman Mora – Profesional Especializado Cód. 222 Grado 29

Diagonal 47 No. 77A
Conmutador 4292801
www.idiger.gov.co

Codigo Postal 111

MEJOR

Número Rádicado	20190055	**fecha Rádicado**	04/02/2019 10:24:41
Tipo de Contacto	Persona Natural	**Modalidad**	Virtual
Tipo de Documento	C.C.	**Número de Documento**	41664821
Nombre	Concepcion		
Apellido	Pinilla de panqueba		
Pais	Colombia	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Ciudad	BOGOTA		
Dirección	CRA 76C no. 68 - 74 Sur		
Teléfono	3125250663		
Correo			
Tipo de Solicitud	PETICIÓN		
Tema de solicitud	Otros...		

Asunto

En el Barrio Santo Domingo de la Localidad de Ciudad Bolivar para el año 2018 Se dio el subsidio de vivienda en el cual no fui beneficiada, mas sin embargo fui a la caja de vivienda popular, Secretaria de Habitat para pedir dicho subsidio. Cuando me acerque a secretaria de habitat me dicen que el unico documento que me falta es el certificado del IDIGER, por este motivo me permito solicitar una visita de su entidad con el fin de dar un concepto a mi vivienda y de esta forma llevar acabo el documento faltante al Habitat.

Agradezco su atencion y pronta respuesta.

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 06-02-2019 10:
20195ER21060 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR - CONCEPCION PINILLA
Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE RIESGO DEL PREDIO UBICADO EN LA CRA 76C NO
Copia: CONCEPTOS PARA PROYECTOS PUBLICOS/HOZMAN MORA CLAUDIO GERARDO
Para consultar el estado de su tramite ingrese a: www.idiger.gov.co/correspondencia

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 19-02-2019
Al Contestar Cite este Nro.:2019EE1816 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:6789 - SUBD DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA PA
Destino: PARTICULAR/MARIA PERSEVERANCIA MATEUS RACHE
Asunto: RO-107020
Observ.: CASTRO TEL 314-3573779
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

472 Motivos de Devolución: Desconocido / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor; No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado; Dirección Errada / No Reside; Fecha 1: 20 FEB 2019; Fecha 2; Nombre del distribuidor: Pedro Guzmán; C.C. 1 022 345 83; Centro de Distribución; Observaciones

Bogotá D.C.

Señora:
MARIA PERSEVERANDA MATEUS RACHE
Calle 29B No. 129A - 04
Teléfono: 3143573779
Ciudad

REF: Radicación IDIGER No. 2019ER1743
Identificación del Predio: Calle 129B No. 129A - 4 - CHIP: AAA0141UFDE

ASUNTO: Solicitud de Información de amenaza y/o riesgo para trámite de licencia de construcción en modalidad de obra nueva o de ampliación con excavaciones a cielo abierto.

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210
REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIC
Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int 11
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111071091
Envío: YG219153879CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: MARIA PERSEVERANCIA MATEUS RACHE
Dirección: CL 29 B 129 A-04
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión: 20/02/2019 12:39:56

…l saludo,

…ención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio …ico-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica …ibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

…ltada la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el predio con … AAA0141UFDE corresponde a la dirección principal Calle 129B No. 129A – 4 y no a la Calle …o. 129A – 4 registrada en la solicitud.

…dio se localiza en el Barrio Miramar de la Localidad 11 - Suba, el cual se encuentra legalizado …nte la Resolución 1989 de 22-12-94 expedida por La Secretaría Distrital de Planeación.

…uerdo a la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por …ción en Masa" y a la Resolución 1631 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 4 "Amenaza …ndación" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el …e compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no …nta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por …rdamiento.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

De acuerdo con los resultados de la consulta de información se concluye:

RO-107020

Correo 472

27-02 1885

- Conforme a las condiciones de amenaza y riesgo señaladas anteriormente, no hay restricciones para la construcción en el predio objeto de consulta. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable

No obstante, el responsable, promotor o gestor del proyecto deberá dar cumplimiento a las normas de sismo resistencia contenidas en el Reglamento NSR-10, en relación con la obligación de realizar un estudio geotécnico conforme a su Título H, a menos que se trate de edificaciones que apliquen el Título E y cumplan los requisitos para no realizar dichos estudios, por no estar en las condiciones del Numeral E.2.1.2. Cuando se requiera realizar estudios geotécnicos, éstos se deberán desarrollar en un todo de conformidad con el Título H de la NSR-10.

La información aquí consignada no excluye al curador urbano de la función pública de verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, ni al profesional responsable de la realización del estudio geotécnico del cumplimiento de los parámetros establecidos en la NSR-10, conforme al régimen de responsabilidad previsto en el Decreto Nacional 1469 de 2010, la Ley 400 de 1997, la Ley 1523 de 2012 y el Decreto Distrital 172 de 2014 y demás normas concordantes.

El presente pronunciamiento se emite a solicitud del interesado y registra la información disponible y vigente a la fecha de emisión de este, en concordancia con la normatividad vigente, no actualiza, modifica ni reemplaza recomendaciones dadas por esta entidad mediante conceptos y diagnósticos técnicos emitidos con anterioridad y no constituye permiso de ocupación o desarrollo urbano.

Esta certificación solo aplica para el predio objeto de la consulta y para el trámite indicado en el asunto.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Subdirectora de Análisis de Riesgo y Efectos de Cambio Climático

Consultó y Elaboró: Ing. José Felipe Castro Rodriguez – Contratista
Revisó: Ing. Claudio Gerardo Hozman Mora – Profesional Especializado cód. 222 – grado. 29

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador. 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER266134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

MEJOR PARA TODOS

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 01-02-2019 11:
2019ER1743 O 1 Fol:1 Anex 2
Origen : PARTICULAR
Destino: CONCEPTOS PARA PROYECTOS PUBLICOS/HOZMAN MORA CLAUDIO GERARDO
Asunto: SOLICITUD CONCEPTO TECNICO PARA LICENCIA URBANISTICA EN LA CL 29B NO. 12
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingrese: www.idiger.gov.co/correspondencia

Bogotá, 30 de enero de 2019

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICA -IDIGER

Diagonal 47 No.77B-09 int11

Ciudad

DERECHO DE PETICION: concepto viabilidad de construcción para trámite licencia de construcción.

En ejercicio del Derecho de Petición consagrado en el art. 23 de la Constitución Política de Colombia, solicito de su colaboración con la emisión del concepto por parte de esta entidad donde se indique la viabilidad del proceso de construcción para trámite de licencia de construcción del predio ubicado en la **CL 29 B 129 A 4 CHIP AAA0141UFDE** toda vez que el predio se encuentra en una zona de amenaza por ***INUNDACION*** *de categoría media.*

Atentamente,

MARIA PERSEVERANDA MATEUS RACHE

C.C 51.774.482 DE BOGOTA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: **CL 29 B 129 A 4**

TEL: 3143573779

ANEXO: SE ADJUNTA REPORTE SINUPOT, Y FORMATO SOLICITUD

	SOLICITUD DE EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE LICENCIAS DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	CÓDIGO:	GPR-FT-03	VERSIÓN:	1
		CÓDIGO DOCUMENTAL:			

A. TIPO DE SOLICITUD

A continuación marque con una X el tipo de concepto técnico que requiere.

1. REVISIÓN DE ESTUDIO DE EFECTOS LOCALES		3. REVISIÓN DE ESTUDIOS EN FASE I REMOCIÓN EN MASA	
2. SOLICITUD DE CONCEPTO PARA LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA O QUE CONTEMPLE INTERVENCIÓN CON EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	X	4. REVISIÓN DE ESTUDIOS EN FASE II REMOCIÓN EN MASA	

B. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

5. NOMBRE DEL CONSULTOR Y/O SOLICITANTE:	**MARIA PERSEVERANDA MATEUS RACHE**
6. NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE RADICA:	
7. NOMBRE DEL PROYECTO:	

C. TIPO DE LICENCIA URBANÍSTICA

Seleccione con una X el tipo de licencia urbanística a tramitar

8. LICENCIA DE PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN EN SUELO RURAL		10. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA	X
9. LICENCIA DE URBANIZACIÓN		11. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA AMPLIACIÓN QUE CONTEMPLE LA INTERVENCIÓN CON EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	
12. NUMERO DE EXPEDIENTE		13. CURADURIA URBANA No	

2

LICENCIA DE URBANIZACIÓN	MARQUE CON UNA X	
	SI	NO
14. ¿ EL PREDIO SE ENCUENTRA EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA?		X
15. ¿ SI CORRESPONDE A SUELO DE EXPANSIÓN URBANA, SE ADOPTÓ PLAN PARCIAL?		X

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA NUEVA	MARQUE CON UNA X
16. URBANIZACIÓN CONSOLIDADA Y APROBADA FUERA DEL MARCO DEL POT(No tiene estudio detallado de amenaza y riesgo)	X
17. CONSTRUCCIONES MAYORES O IGUALES A TRES PISOS EN DESARROLLO LEGALIZADO ANTES DE 1997	
18 URBANIZACIÓN CON LICENCIA DE URBANISMO EXPEDIDA EN EL MARCO DEL POT	
19. CASAS DE 1 O 2 PISOS POR FUERA DEL TITULO F	

D. DATOS DEL PREDIO

20. DIRECCIÓN	**CL 29 B 129 A 4**	21 CHIP:	**AAA0141UFDE**
22. BARRIO	**009257-TIBABUYES**	23. LOCALIDAD:	**18-RAFAEL URIBE URIBE**
24. UPZ.	**71-TIBABUYES**		
25. OBSERVACIONES:	[redacted]		

E. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

26. NUMERO DE UNIDADES O	**2**	27. NUMERO DE SÓTANOS	**0**	28. OTROS	**0**

TIPO DE EDIFICACIÓN

29. CASAS	1	30. EDIFICIO		31. EQUIPAMIENTO		32. OTRO	
33. NUMERO DE PISOS	**3**	34. ÁREA DEL LOTE		**72,00 M2**		35. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	**189,00 M2**
36. TIPO DE CIMENTACIÓN	**ZAPATAS AISLADAS**			37. PROFUNDIDAD MÁXIMA DE EXCAVACIÓN			**-1,1**

F.NORMATIVIDAD VIGENTE

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

38. CATEGORIZACIÓN DE AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA:	Coloque X
ALTA	
MEDIA	
BAJA	

REGLAMENTACIÓN URBANA

39. EL BARRIO ESTÁ REGLAMENTADO LUEGO DEL AÑO 1997	SI	NO	40. NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE REGLAMENTA EL BARRIO	Decreto:	41. FECHA	
		X				

42. NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

H. INFORMACIÓN ADICIONAL

43. ANEXOS	44. OBSERVACIONES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Motivos de Devolución: Desconocido X / Rehusado / Cerrado / Fallecido / Fuerza Mayor / Dirección Errada / No Reside / No Existe Número / No Reclamado / No Contactado / Apartado Clausurado
Fecha 1: / Fecha 2:
Nombre del distribuidor: Erick Linares
C.C. 1018422516
Centro de Distribución:
Observaciones:

Bogotá D.C.

Al Con

Señora
ESTELA CADENA ESCORCIA
Transversal 1 No. 57 – 60
Ciudad

REF: Radicación IDIGER 2018ER16449
ASUNTO: Remisión de la Respueta Oficial RO-106755.

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nal: 01 8000 111 210
REMITENTE
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIC
Dirección: Diag 47 N 77A - 09 int 11
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111071091
Envío: YG220039235CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social: ESTELA CADENA ESCORCIA
Dirección: TV 1 57-60
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110231357
Fecha Pre-Admisión: 27/02/2019 13:48:08

...ada señora Estela, cordial saludo,

...tuto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER recibió de su parte la ...d con Radicado de entrada a la entidad 2018ER16449 para la cual se emitió el Oficio de ...esta Oficial RO-104422 con radicado de salida IDIGER 2018EE15658, el cual por error ...itido a la dirección a la cual se le habían enviado anteriores comunicaciones es decir la ...ersal 1 A No. 57 – 60, sin percatarse que la dirección que usted coloca como lugar de ...iciones es la Transversal 1 No. 57 – 60; razón por la cual no fue recibido en su domicilio.

...ubsanar el inconveniente, se envía la mencionada respuesta.

...lmente,

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Anexo: Copia de Oficio de Respuesta Oficial RO-104422 - Un documento (1 Folio)

Proyectó: Carlos A. Chavarro M, Contratista.
Revisó y Aprobó: Claudio Gerardo Hozman Mora, Profesional Especializado Código 222 grado 29

CR-32954

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 22-10-20
Al Contestar Cite este No. 2018EE15658 O 1 Fol 1 Anex 0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Bogotá D.C. **RO-104422**

Señora
ESTELA CADENA ESCORCIA
Transversal 1 A No. 57 – 60
Ciudad

REF: Radicación IDIGER 2018ER16449

Respetada señora Estela, cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual solicita "*(...) Certifique mi calidad de víctima de los hechos de la referencia*", al respecto nos permitimos hacer las siguientes consideraciones y aclaraciones:

Como es de su conocimiento, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones[1], y en especial en virtud de lo establecido en el Decreto 166 del 31 de mayo de 2004[2], emitió Concepto Técnico de Amenaza Ruina, solicitado dentro de la actuación administrativa surtida por autoridad competente, respecto del muro ubicado entre los predios de la Transversal 1 Este No. 57 – 55 y Transversal 1 A No. 57 – 60, con el fin de establecer la condiciones de seguridad de la estructura evaluada.

Ahora bien, en aplicación del principio de precaución[3], la Entidad de conformidad con la misionalidad Institucional y los mandatos legales, debe recomendar las medidas encaminadas a prevenir la materialización de los riesgos evidenciados, como en efecto se dio para el caso en concreto; y es la autoridad administrativa quien deberá de manera motivada adoptar todas las medidas previas que estime pertinentes para prevenirlo, en cumplimiento de la Constitución Política[4].

---

[1] *Acuerdo 546 de 2013* "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE - en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones"
Decreto 173 de 2014 "Por medio del cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, su naturaleza, funciones, órganos de dirección y administración "
[2] Por el cual se asigna la función de emitir conceptos de amenaza de ruina sobre los inmuebles ubicados en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

[3] Artículo 3 numeral 8 Ley 1523 de 2012. Principio de precaución: Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo.
[4] Artículo 6. Del decreto 166 de 2004. Del Prevención del Daño Inminente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 11071

ISO 9001 icontec
Net
ISO 14001 icontec
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Por tanto la competencia del IDIGER, en los procesos antes mencionados, se limita a emitir el concepto sobre el estado o no de Amenaza de Ruina que pueda presentar la edificación objeto de la verificación, de conformidad con el decreto en cita, por lo que se escapa de las funciones legalmente asignada a la entidad, la emisión de la certificación solicitada en su petición, así como establecer juicios de responsabilidad y causalidad en los mencionados informes técnicos.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático -IDIGER-

Elaboró: Carlos A. Chavarro M.
Elaboro: Carolina Mendoza Brand- Abogada OAJ-IDIGER

Revisó, Avaló: Claudia Gerardo Hozman Mora

RO-104422

MEJOR
PARA TODOS

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 07-03-2019 03:
Al Contestar Cite este Nro.:2019EE2967 O 1 Fol:2 Anex:0
Origen: Sd:7108 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./AREVALO SANCHEZ DIANA
Destino: ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR/RAY VANEGAS HERRERA
Asunto: RO-107370
Observ.: FONSECA
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Al responder cite este número:
RO-107370

Bogotá D.C.

Doctor
RAY G. VANEGAS HERRERA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Carrera 73 No. 59 – 12 Sur
Teléfono: 7799280
Ciudad

REF: Radicación IDIGER No. 2019ER498
Alcaldía No 20186920295381

ASUNTO: Traslado Derecho de Petición
Respuesta Radicado No.2018-691-015987-2 del 08 de Noviembre de 2018

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, en el cual indica como asunto Traslado Derecho de Petición, el IDIGER se permite informar:

Respecto a lo planteado en el derecho de petición radicado ante la Secretaría de Ambiente, se indica:

"1. Información verídica sobre el posibilidad de uso o vocación del suelo correspondiente al parque metropolitano Arborizadora Alta o sus alrededores, con fines de la construcción de infraestructura para algo distrital."

Se informa que no es competencia del IDIGER establecer el *uso o vocación del suelo del parque metropolitano Arborizadora Alta*; adicionalmente se indica que al respecto la Secretaría de Ambiente – SDA dio traslado por competencia a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante proceso SDA. 4212078, como se referencia en el documento emitido por la SDA con radicado de salida 2018EE258339, el cual forma parte de la información de la solicitud radicada ante el IDIGER.

"2. Información clara y veraz que date si la Secretaría de Educación ha presentado a ustedes alguna propuesta de construcción e infraestructura correspondiente a la Secretaría de Educación del Distrito y que se ejecutaría en el parque metropolitano Arborizadora Alta o en sus alrededores."

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones digitales, a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La solicitud es respondida de fondo por la Secretaría de Ambiente – SDA, entidad a la cual se le solicita la información respectiva, como consta en el documento emitido por la SDA con radicado de salida 2018EE258339, que forma parte de la información de la solicitud radicada ante el IDIGER.

Respecto a lo planteado en la solicitud del Alcalde Local de Ciudad Bolívar, donde se indica: *"... Por medio de la presente me permito remitir a su entidad, copia de la petición elevada por la Subdirección de Control Ambiental al sector público de la Secretaría Distrital de ambiente, donde solicita concepto técnico correspondiente al parque Metropolitano Arborizadora Alta, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar...."*; el IDIGER en el marco de sus competencias informa:

- **Localización**

El Parque Metropolitano propuesto Arborizadora Alta identificado con el código 19-229, está ubicado en la UPZ 70- Jeruralem de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver Figura No 1).

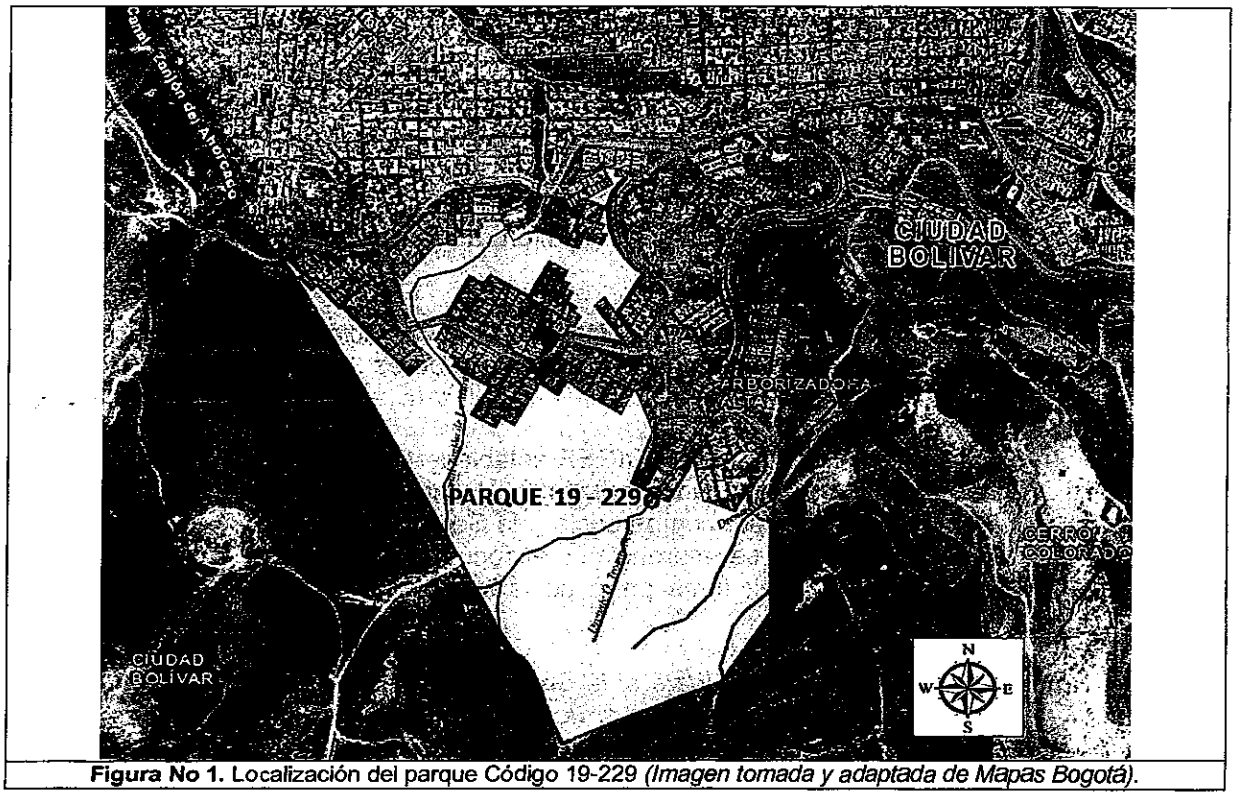

Figura No 1. Localización del parque Código 19-229 *(Imagen tomada y adaptada de Mapas Bogotá).*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- **Amenaza por Movimientos en Masa**

De acuerdo a la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "*Amenaza por Remoción en Masa*" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el parque objeto de la consulta presenta categorización de amenaza **Alta- Media – Baja** por movimientos en Masa (Ver Figura No. 2).

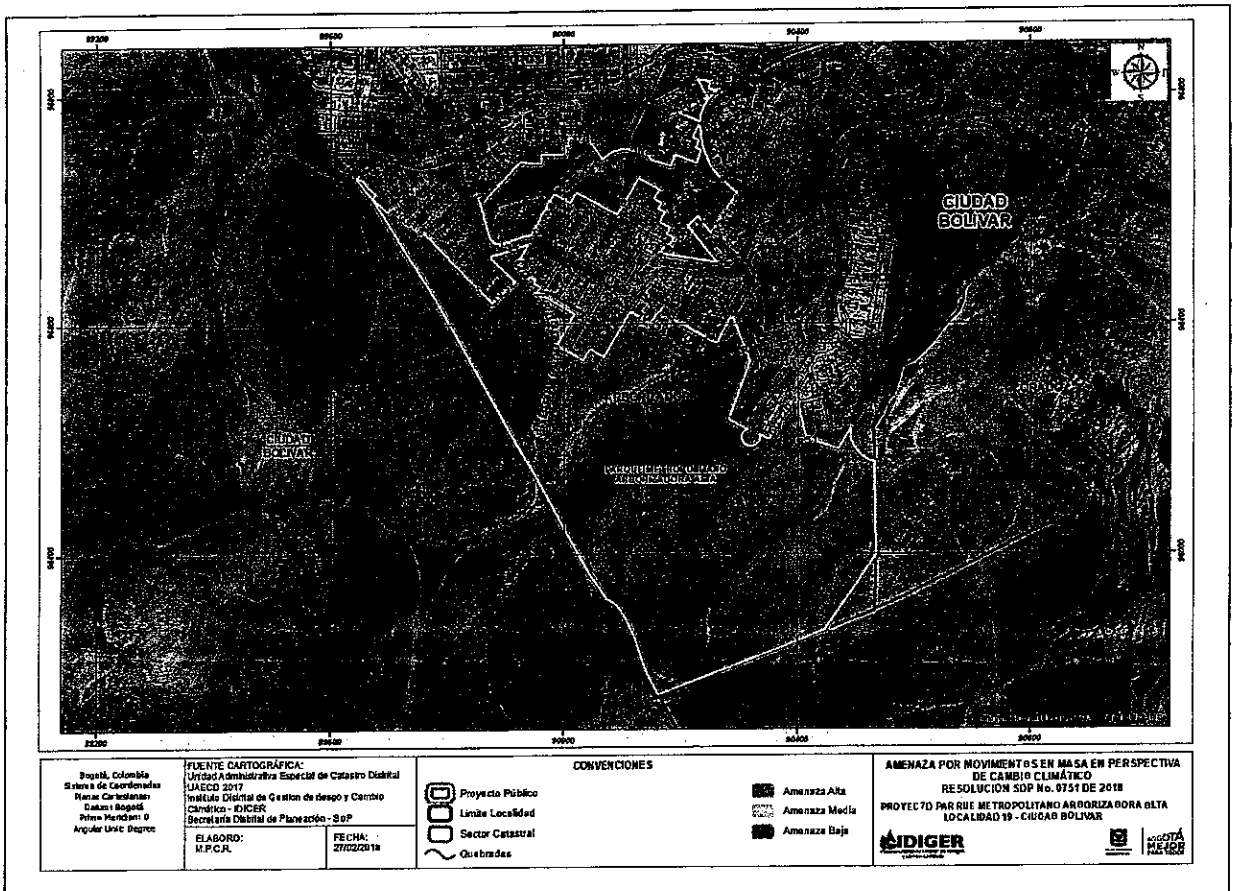

Figura No. 2. Zonificación de Amenaza por Movimientos en Masa del parque Arborizadora Alta de acuerdo con el plano normativo del POT Decreto 190 de 2004, actualizado mediante Resolución 0751 de 2018.

Es pertinente mencionar que la información contenida en el plano de amenaza, elaborado a escala 1:5000; da indicaciones respecto a las condiciones generales de la amenaza en el suelo urbano y no precisa los escenarios de amenaza o riesgo a nivel de predio.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

- Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas A la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

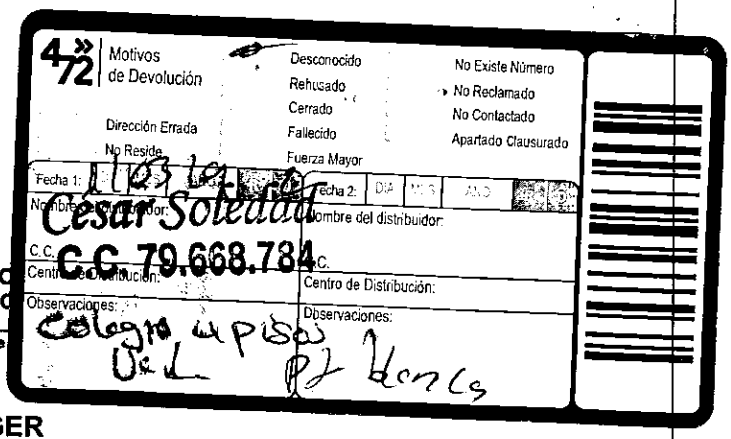

- **Documentos Técnicos emitidos por IDIGER**

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios que conforman el parque Arborizadora Alta, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dichos predios no se han registrado eventos de emergencia.

lusiones:

ateria de amenaza y/o riesgo **NO** hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo o en los predios que conforman el Parque Arborizadora Alta.

cualquier intervención se recomienda consultar a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP lamentación urbanística definida para el parque en consulta, en lo concerniente a aspectos o son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al el suelo.

sente pronunciamiento registra la información disponible y vigente a la fecha de emisión del), en concordancia con la normatividad vigente, no actualiza, modifica ni reemplaza endaciones dadas por esta entidad mediante conceptos y diagnósticos técnicos emitidos nteriordad y no constituye permiso de ocupación o desarrollo urbano.

lmente,

4-72 Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATIC
Dirección:Diag 47 N 77A - 09 int 11
Ciudad:BOGOTA D.C.
Departamento:BOGOTA D.C.
Código Postal:111D71091
Envío:YG221D85673CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NEIDER SOTO RODRIGUEZ
Dirección:CL 81 SUR 42-09
Ciudad:BOGOTA D.C
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:111931797
Fecha Pre-Admisión:
08/03/2019 15:23:15

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

COPIA Sr. **NEIDER SOTO RODRÍGUEZ.** Calle 81 Sur No. 42 – 09. Teléfonos: 3102583924 – 3133646297

Elaboró: Ing. Ana Yolanda Fonseca Corredor, Profesional Especializado Cod. 222 Grado 23
Revisó: Ing. Claudio Gerardo Hozman Mora, Profesional Especializado Cod. 222 Grado 29

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones urgentes a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Bogotá, 17 de septiembre de 201[illegible]

Señores

SECRETARIA DE AMBIENTE DE [illegible]

Presento ante ustedes el siguiente derecho de petición

Yo **Neider Guivanni Soto Rodriguez**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.024.591.473 y domiciliado en la dirección [illegible] de la ciudad de Bogotá, en ejercicio del artículo 23 consagrado en la Constitución Nacional de Colombia y las disposiciones pertinentes en el código Contencioso de Procedimiento Administrativo, Ley [illegible] de 2011, de manera respetuosa solicito lo siguiente:

1. Información [illegible] sobre el [illegible] de uso [illegible] del suelo [illegible] al parque metropolitano Arborizadora Alta o sus alrededores [illegible] de la construcción de infraestructura para algo distrital.

2. Información clara y [illegible] de [illegible] alguna propuesta de [illegible] correspondiente a la Secretaría de Educación del Distrito y que se encuentre en el parque metropolitano Arborizadora Alta, en sus alrededores.

La petición anterior está fundamentada en el interés de los [illegible] conocer la información documental y verídica al respecto de [illegible] y teniendo en cuenta que el parque Metropolitano Arborizadora Alta es considerado de protección ambiental, lo cual genera dudas respecto a la acción de realizar algún tipo de construcción [illegible] en protección

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi letra.

Neider Soto Rodriguez

Cédula de ciudadanía: 1.024.591.473

Dirección: Calle 81 sur # 42- 09

Teléfono: 310 258[illegible]